

a hurtar almas del peso de San Miguel? Con-  
certadme estas razones. Despues de auerme  
mondado el cuerpo, y roydomie los hues-  
sos, chupadome la bolsa, desperecidome la  
honra desaynadome la hazienda: el tiempo  
es santo; esto se auia de acabar algun dia, la  
vezindad tiene que dezir, mi tia gruñe de  
dia, y de noche, no puedo sufrir la soberuia  
de mi hermana; por vida tuya que escuses el  
verme, y passar por esta calle, y que demos  
a Dios alguna parte de nuestra vida. A buen  
tiempo se arremangò Celestina a remedar  
la nota de Fray Luys. Infernal hembra, dia-  
bla afeytada, mientras que tuue que dar,  
y me durò el granillo, el tiempo fue peca-  
dor, no huuo vezinas, tu maldita y desco-  
mulgada tia, que agora gruñe de dia, y de  
noche, entonces de dia me comia, y de no-  
che me cenaua, y con aquellos dos colmi-  
llos, que firuen de muletas a sus quixadas,  
pedia castigo como tu, con mas dientes  
que treynta mastines. Que diré de la ben-  
dita de tu hermana, que en viendome se  
bolua campana, y no se le oía otra cosa que  
dan, dan. Vella conas, que ha sido esto, yo  
echo de ver, que para conuertiros, no ay o-  
tra cosa como sacaros vn gaitado. Todas os  
aueys buuelto a Dios en viendome sin blãca.  
Cosa deuotissima deue ser vn pobre, y vues-  
tra

tra calauera esbolsa vazia. En gracia me cae lo de que demos a Dios parte de nuestra vida: y que vida para dar parte della, fino a Lucifer! y aun con verguença. y hablando con perdon quitas a los hombres lo que han menester, y das a Dios lo que no es para su diuina Magestad. La tomona se quiere hazer da diuosa de la otra vida. Sin duda te pusieron a deprender conciencia en casa de algun faf tre. Digo, que no passaré por tu calle, ni menos por esta tan desuergõçada, fino q̃ nos conuirtamos a medias, yo me arrepẽtiré de lo que te he dado pera salvarme, y tu me lo restituyràs, para que Dios te perdone; lo demas sea pleyto pendiente para el Purgatorio; si quando desta vida vayas se te hiziere camino por alli: porque si vas al infierno, yo desisto, que no me estí bien ponerte demanda en casa de tu tia.

Estando pensando que responderia a las cosas que vueia merced me pide, se me vinieron a la memoria aquellas inefables palabras, que a los pobres se dicen con lastima, y a las mugeres con razon. No ay que dar: Señora mia, yo bien entendi que auia ordenes mendicantes; pero no niñas mendicantes sin orden. Para mi vna muger pedigueña, es lo proprio que vn texedor. Quien me quisiere

hazer